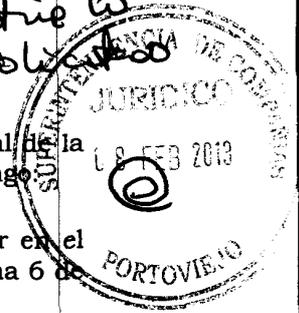


96213 Mangrove
Verifique documentos
y contine la
Solicitud

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

NARCISO AQUILES GERMAN SALABARRIA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "EUROTUNA S.A.", ante usted respetuosamente comparezco y expongo



En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente transferencia de acciones, con fecha 6 de febrero del 2013, que a continuación me permito detallar:

CEDENTE	CEDULA/RUC	CESIONARIO	CEDULA/RUC	ACCIONES QUE CEDE
JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA	130754930-1	NARCISO AQUILES GERMAN SALABARRIA	120176944-3	400
SANDRA LORELEY MENDOZA BRAVO	130850781-1	ALLAN FABRICIO GERMAN DIAZ	093108307-5	400

2
15-2-13
P

Cabe indicarle que tanto **EL CEDENTE, JEFFERSON MODESTO PLAMA MOLINA**, como **EL CESIONARIO, NARCISO AQUILES GERMAN SALABARRIA**, son de nacionalidad ecuatoriana; y le cede sus 400.00 acciones, y cada acción tiene el valor de \$1.00 dólar, cada una.

Así mismo, **LA CEDENTE, SANDRA LORELEY MENDOZA BRAVO**, como **EL CESIONARIO, ALLAN FABRICIO GERMAN DIAZ**, son de nacionalidad ecuatoriana, le cede 400.00 acciones, y cada acción tiene el valor de \$1.00 dólar, cada una.

Con el registro de la transferencia antes indicada el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. ACCIONES	PORCENTAJE
NARCISO AQUILES GERMAN SALABARRIA.	US\$ 400,00	400	50%
ALLAN FABRICIO GERMAN DIAZ BRAVO	US\$ 400,00	400	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Finalmente, es importante señalar que la inversión realizada en esta transferencia de acciones es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se proceda con el registro en el sistema de esta dependencia de este acto societario para los fines legales pertinentes y se me emita la respectiva Nómina de Accionistas.



Atentamente,

Narciso Aquiles German Salabarría
GERENTE GENERAL

Manta, 6 de Febrero del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"EUROTUNA S.A."**

Ciudad.-

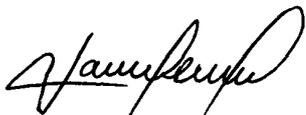
De mis consideraciones:

SANDRA LORELEY MENDOZA BRAVO, pongo en su conocimiento que es mi voluntad ceder el 50% de las acciones que me corresponden en el capital de la Compañía **EUROTUNA S.A.**, es decir, **CUATROCIENTAS (400)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 401 a la 800, inclusive; a favor de **ALLAN FABRICIO GERMAN DIAZ**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de US \$ 400,00, (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del **CEDENTE**, en dinero en efectivo.

De mi parte, **EL CESIONARIO**, **ALLAN FABRICIO GERMAN DIAZ**, acepta la cesión de acciones hecha a mi favor por parte de **SANDRA LORELEY MENDOZA BRAVO**, y se sujeta a cumplir con los Estatutos de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicara a la Superintendencia de Compañía en la ciudad de Portoviejo.

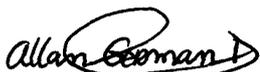
Atentamente,



Sandra Loreley Mendoza Bravo
EL CEDENTE



Jorge Luis Saltos Mendoza
Cónyuge aceptando transferencia



Allan Fabricio German Diaz
EL CESIONARIO



En ejercicio de la atribución del artículo dieciocho numero noveno de la ley Notarial vigente. DOY FE.- Que la firma y rubrica que consta en este **DOCUMENTO** que antecede es similar a la que consta en la cedula de ciudadanía perteneciente a Los señores **SANDRA LORELEY MENDOZA BRAVO CON C.C.NO. 130850781-1 Y JORGE LUIS SALTOS MENDOZA CON C.C.NO. 130645276-2, casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES;** y, por otra parte el señor **ALLAN FABRICIO GERMAN DIAZ CON C.C.NO. 093108307-5, soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO.** Siendo estas las que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, firmo y sello en la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Febrero del dos mil trece.-


Ab. Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

